

EL CRITERIO:

He ahí uno de nuestros grandes objetivos. Nosotros sentamos principios; aportamos hechos y criticamos con entera libertad lo que a la luz de la moral cristiana no se ajusta a los cánones de la verdad, de la justicia y de la caridad.

Esta crítica, con afees constructivos, la aplicamos también a la Iglesia. No vayamos a pretender que un personaje eclesiástico, por serlo, quede inmunizado de pecado; puede sucumbir y sucumbe a la tentación del halago, del privilegio y del favor público.

Por eso la crítica sana, elevada, respetuosa y desinteresada es un bien incluso para nuestras propias autoridades eclesiásticas. El Papa Pío XII invitó a la opinión pública de los seculares, a que se deje oír dentro de la Iglesia.

La historia de la Iglesia nos da muchos hechos de esta crítica dentro de ella. Ya S. Pablo acusó públicamente y con no pequeña vehemencia a S. Pedro, cuando éste era ya Papa, a causa de una actitud, que consideraba peligrosa para la fe.

S. Jerónimo criticó al Papa Damaso; Colomano a Bonifacio VIII, Bernardo de Clairvaux a Eugenio III, Sta. Brigida a Gregorio XI; S. Felipe Neri a Clemente VIII.

Igual conducta observaron Sta. Catalina de Sena, S. Bernardino, Tomás Moro y muchos más que la Iglesia canonizó.

Sta. Catalina escribió al Papa lo siguiente:

"Qué gran confusión es ver que los que habrían de ser espejos en pobreza voluntaria y

"humildes corderos, estén nadando en las delicias del mundo, rodeados de pompas."

S. Antonio no se recató de hablar con franqueza a los obispos, cuando no daban el ejemplo de bido o no cumplían con su deber. Al morir el Card. Belarmino, sus compañeros de cardenalato se lamentaban, diciendo que ya no encontrarían quien les señalase sus fallos.

La crítica ha existido siempre dentro de la Iglesia y se ha inspirado en la máxima, que formuló el Papa Gregorio el Grande: "Si la verdad ha de producir escándalo, mejor es que haya escándalo y no abandonar la verdad."

Es cierto que, después de la Reforma Protestante, ésta tendencia natural quedó neutralizada por la avalancha de críticas, que se lanzó contra la Iglesia desde fuera. A las críticas del protestantismo se sumaron otras muchas. Entonces la Iglesia se vió obligada a tomar la defensiva.

Pero nuestros tiempos son diferentes. Hoy la Iglesia está en condiciones de soportar no solo la ofensiva de sus enemigos, sino también las filiales censuras de sus miembros. Es éste quizás, uno de los signos más convincentes de la vitalidad de la Iglesia. Muy pocas veces en la historia eclesiástica católica se ha manifestado con más libertad, y con más complacencia de la Jerarquía, la autocritica constructiva.

~~~~~

~~~~~

Esta es nuestra actitud: Dentro de la Iglesia no debemos decir a todo amen. A veces puede ser gran virtud tener el valor de decir no y razonar la postura con una crítica seria.

La teología enseña a distinguir entre valor de Jerarquía y valor de santidad; y justamente en ésta distinción se basa el derecho a la crítica. La Iglesia nunca ha afirmado la impecabilidad de sus jefes.

Lo que importa es permanecer dentro de la Iglesia y no pretextar el pecado de los hombres para salirse, cargando sobre ella las faltas de sus miembros. La crítica fundada en el amor es constructiva, purifica, no destruye la Iglesia. Ello exige un delicado sentido de justicia, ponderación, rectitud de intención; no llevar a pública censura lo que puede ser corregido en privado, a menos que la conducta criticada sea de por sí pública y ponga en peligro la fe.

Esto hará que los superiores no unan indisolublemente el valor de jerarquía con el de santidad, ni su persona con su función. No rechazarán las justas críticas dirigidas contra sus pecados personales invocando su condición de superiores o la obediencia que requiere su misión.

Esta identificación implicaría un abuso de autoridad, que no ha sido dada a la Jerarquía para defender sus actitudes personales en materias discutibles, cuando van contra la verdad y la justicia, sino para afirmar la unidad de la Iglesia en la profesión de la fe y en la honestidad de las costumbres, y de conducta.

Aquí tocamos el punto central de la obediencia, que lo analizaremos en otra ocasión.

=====

Don NEMESIO ECHANIZ - PBRO.

Sus cartas al Sr. Gobernador.

(Copiamos de una revista venezolana)

"Nemesio Echaniz, Pbro.
Victor Pradera - 79 - 2º - izq.
San Sebastian

20 - 9 - 61

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Guipuzcoa.

Excmo. Señor: Es muy posible que le resulte algo extraña mi presencia; pero este procedimiento de comunicación privada con la autoridad lo inicié con el antecesor de S.E. en el cargo de Gobernador Civil de Guipuzcoa.

En alguna ocasión, resultó muy útil mi intervención, y ello me revió a proseguir en el mismo sentido.

El mayor peligro de una autoridad, es el verse cercado por una muralla de aduladores, que le ocultan la verdadera situación y opinión del pueblo, que gobierna. Mi actuación tiende a evitarle a S.E. ese peligro.

No trato de sorprender la buena fe de S.E. Si pide mi ficha a su policía, le hablarán de un Cura, nacionalista energumeno, o poco menos. Así debo estar clasificado por ese departamento. Con todo, mis clasificadores, se admirarían no poco de mis íntimas amistades con con discípulos muy castellanos de cuerpo y alma.

Siempre me gustó el deporte de hacerme amigo de los castellanos más cerrados y más antivascos, para conseguir de ellos un mínimo de comprensión para con la mentalidad vasca. De esa forma, me gané muy buenos amigos durante mi carrera; amigos de Valladolid, Salamanca y otras Regiones muy cerradas a nuestros problemas.

En la actualidad se acentúa en mí con la edad la sensación de que estoy con un pie en la otra vida. Ello me impulsa a obrar sin buscar ninguna ventaja terrena. Mi calidad de sacerdote, creo que me obliga a intervenir dentro de mis posibilidades, en pro de nuestros feligreses.

Lo difícil en estos casos, suele ser, el conseguir que le interpreten a uno en buen sentido. Corremos, en efecto, el peligro de que se nos juzgue obrando a impulsos del despecho o de alguna otra pasión, y no por el bien de la persona amonestada.

!! Quiera Dios que mi actual gesto sea interpretado por S.E. en su verdadera significación de apostolado sacerdotal!!

Desde luego, estoy muy dispuesto a correr el riesgo de ser mal interpretado, porque el ser más absurdo sería un sacerdote, que por miedo a ser tachado de político o de imprudente, no se atreviera a indicar su obligación a unas autoridades que blasonan de ultracatólicas

Dios guarde a S.E. muchos años.

"Su atento s.s. y capellán."

(con la misma fecha iba esta carta)

Excmo. Señor: El antecesor de S.E. dejó en la Provincia sin resolver dos asuntos que siguen enquistados en el corazón de la misma.

El primero de ellos, es la detención de los Sres Agote y Guereca, que sigue manteniéndose sin verificar juicio alguno, después de un año y pico desde que los detuvieron.

La burla que ello supone al tan jaleado principio del FUERO DE LOS ESPAÑOLES, va en gran detrimento del Régimen actual, pero mucho más en detrimento de toda moral y más en particular de la moral cristiana, que dicen profesar los que rigen nuestros destinos.

La causa de aquella detención no está considerada como delito en ninguna sociedad suficientemente civilizada. Los libros y documentos por los cuales fueron detenidas esas personas tenían perfecto derecho a su publicación y difusión dentro de cualquier régimen basado en los principios cristianos.

Los sacerdotes firmantes de ~~xxxx~~ uno de esos documentos andamos sueltos. Es un contra-sentido que mientras nosotros seguimos libres, los que difundieron nuestro manifiesto sigan padeciendo una prisión completamente injusta.

Así mismo, sería muy poco digno, el que nosotros de járamos de defender a quienes padecen persecución por causas originadas por nuestra conducta.

El segundo asunto es la retención de los pasaportes y la denegación de los visados, que pesa también durante más de un año sobre los sacerdotes que firmamos el documento de referencia. La medida, sobre resultar muy pueril, confirma sobradamente todo lo que se afirmaba en dicho manifiesto: la falta de libertad y la conculcación de los derechos humanos más elementales. Ello perjudica mucho más al régimen que a nosotros.

Con ser los dos asuntos suficientemente llamantes, por empeorar nuestra mutua convivencia esta última temporada, se ha agravado considerablemente la situación con el trato inhumano y brutalmente inmoral que han sufrido los jóvenes detenidos a raíz del sabotaje en la vía ferrea.

Es del dominio público la conducta inexplicable de la policía gubernativa, que no puede producir más que la violencia.

Nunca aconsejaríamos un sabotaje de esa clase, pero la continua negación de las libertades fundamentales de toda sociedad bien organizada, produce necesariamente el recurso a la violencia, y ello, no sólo en naciones no cristianas sino aún en las más católicas, como Irlanda.

Desde luego, el menos autorizado para condenar tal sabotaje es este régimen que asaltó el poder, sacrificando un millón de compatriotas.

El mal está hecho y lo peor de todo es que nadie parece sentir la más mínima responsabilidad de conciencia por los perjuicios ocasionados por esas medidas injustas de represión.

Los sacerdotes seríamos los seres más despreciables de la sociedad, si nos mantuviéramos escudados en un silencio escandaloso, por no sufrir las consecuencias de una amonestación dirigida a nuestras autoridades.

Por eso lo normal en esta ocasión es que todos, sin distinción de ninguna clase, nos pusieramos a clamor privado y públicamente en todos los sentidos: ¡Autoridades católicas! eso es inmoral... los responsables de tales medidas tienen obligación grave de conciencia de reasumir los perjuicios irrogados a las víctimas de tales represalias, etc. etc. Y ello, sin ningún encono, antes respondiendo sencillamente a la llamada de nuestra conciencia sacerdotal, que nos impone la obligación de advertir a nuestras autoridades, cuando estas se desvían de lo recto, procediendo contra sus deberes más primordiales.

Hago, pues, un llamamiento a la conciencia cristiana de S.E. para que trate en la medida que le permita su alto cargo, de suavizar la situación y de librar a tantos hogares de la angustia a que son hallan sometidos por los sucesos detallados en mi escrito.

Dios guarde a S.E. muchos años

San Sebastián a 20 de Septiembre de 1961

RESPUESTA DE DON NEMESIO ECHANIZ

A LA CONTESTACION DEL SEÑOR GOBERNADOR

San Sebastian 15 - XI - 61.

Excmo. Señor: He dejado de propósito reposar a su contestación cerca de un mes. Gracias a esa espera, puedo felicitar a S.E. tanto por su atención en contestar a mi comunicado anterior, como por la libertad, (aunque esta sea atenuada) de los Sres. Agote y Guereca, que ya están en sus casas, gracias a Dios. Y no sabe cuán

to deseo el tener más motivos, para poder congratularme con S.E. de otras gestiones laudables que pueda llevar a feliz término dentro de su mandato.

En su contestación encuentro una cantidad considerable de expresiones explosivas, que hacen juego a la sinceridad a la sinceridad con que me expresé en mi comunicado anterior: "imputaciones calumniosas", "mentecatos", "y liberaloides", etc...

Más vale esa sinceridad espontánea que una reserva calculada. Naturalmente no puedo extenderme demasiado en contestar a todos los puntos señalados en su réplica. Tan sólo me ceñiré a concretar más brevemente, algunos puntos que merecen una consideración especial.

Lo que principalmente tenemos que apreciar, tanto en el prójimo como en nosotros mismos, es la buena fé. Si esta es equivocada y va en perjuicio de otro tercero o en detrimento de la sociedad, es preciso advertirle al equivocado. Y esto es lo que procuramos hacer en nuestro oficio de sacerdotes, que se deben a la verdad, a la justicia y a la caridad.

En primer lugar, estamos hartos de leer en la Encíclicas actuales de los Papas, que en toda sociedad son derechos esenciales de la misma, la libertad de prensa, sindicación, religión, etc... todos estos derechos se le han arrebatado al pueblo español por espacio de 25 años; y a juzgar por los discursos de Franco y sus seguidores, se piensa mantener este estado injusto de cosas. Es difícil entender cómo se puede hacer esto de buena fé, después de tantas enseñanzas de la Iglesia.

Respecto a nuestros visados y pasaportes, no se trata de "minimas molestias" sino de una medida que solo se toma contra gentes indeseables; y el tiempo transcurrido lo convierte en una sanción grave.

Al sacerdote hay que respetarle por su carácter sacerdotal y no por adhesión o no adhesión al régimen imperante.

En estas condiciones nuestra conducta sería idéntica a la de los comunistas que también nos respetarían, si nos pusieran a exaltar el comunismo desde los pulpitos.

Lo que no puede hacer S.E. es negar las torcidas infligidas a los últimos detenidos.

Cuando un hecho está sobradamente controlado y comprobado, el negarlo no contribuye a más que al descrédito de quien lo niega. Hay hechos que no se pueden ocultar y ese es uno de ellos. Si quiero que sus subordinados den crédito a sus afirmaciones, no juegue con los suplicios de unos de tenidos indefensos.

¡Qué distinta es la conducta de los policías británicos! ¡Y qué vergüenza para los católicos que nos ganen los herejes en el respeto y consideración para con el prójimo!

Por lo demás, el régimen actual no es para nosotros ilegítimo e ilícito solamente por su origen, sino por sus continuas infracciones del Derecho Natural establecido por Dios, y como tal necesariamente impuesto a la criatura.

La necesidad de la "cirugía de la guerra", no la hemos visto nadie fuera de los interesados en justificar tanta sangre.

Precisamente en un reciente número de la Revista ECCLESIA ha aparecido un documento Pontificio en el cual el Sumo Pontífice felicita a Mons. Modrego por sus Bases Sacerdotales. En ese documento, el Papa refiriéndose a nuestra contienda civil, parece que quiere recalcar una idea al decir y una y otra vez: "deplorable", "lamentable", "cruenta guerra civil".

De aquella "cruzada" y de aquel "glorioso movimiento" no aparece ni rastro en el documento Pontificio. ¿Verdad que es muy significativo?

Y es que al principio, o no sirve para nadie, o sirve para todos. Si S.E. puede lanzarse a una matanza general por sus ideas políticas, el prójimo puede también hacer otro tanto por las suyas; y en ese plan siempre tendríamos derecho todos los que estamos convencidos de la bondad de ideas políticas y humanas, para armar una degollina general.

Es una mentalidad tan tribal que no merece la pena de pararse a desecharla.

Otro tanto cabe decir de otras ideas completamente injustificadas. Si yo voy por un camino en compañía de unos comunistas, religiosos y otra clase de personas, y nos sale al paso un saltador que comienza a disparar contra los comunistas y contra mí, yo no pierdo el derecho a defenderme apoyado por los comunistas, ni ello supone que me haya unido a los comunistas. El que nos ha unido en la defensa es el que nos ha atacado simultáneamente.

Claro está que quien se unió a Hitler y Mussolini para aplastar la voluntad de su patria, no tendría derecho alguno a hablar, aunque los contrarios se hubieran unido ~~xxxx~~ voluntariamente con los comunistas.

Así mismo, si S.E. comete un crimen público, yo no pierdo la razón si lo denuncio, aunque de esta denuncia se aprovechen los enemigos de la religión. El que tiene la culpa es el que persiste en justificar sus actos de injusticia.

Pero esto va alargándose demasiado. Dentro de poco, intentaré obtener mi pasaporte y su correspondiente visado. No tengo más ingresos oficiales que el estipendio de mi Misa diaria. Por eso supongo que no me cobrarán de antemano dicho documento, para después negarme su concesión, como sucedió la última vez que solicité el mismo.

Repito mi agradecimiento por su atención en contestarme y si insisto en mis ideas, es para ver de conseguir para nuestro pueblo un estado de cosas más comprensivo y más conforme con la doctrina cristiana.

Me contentaré con que comience a dudar sobre sus ideas, al ver que un sacerdote, exponiéndose a cualquier clase de molestias, vuelve a insistir en sus afirmaciones contrarias a las que están de moda en los medios oficiales.

No se moleste esta vez en contestarme, toda vez que sus ideas están suficientemente expresadas en su réplica. No quiero restarle demasiado el tiempo que necesita para sus múltiples preocupaciones.

Reciba la expresión de mi más sincera consideración.

Suyo atento s.s. y capellán...

.....

REACCIONES:

El Sr. Gobernador Civil ha contestado a ambas cartas del Sr. Echaniz, aun cuando ignoramos su contenido.

Y... lo que es peor... el Sr. Gobernador ha puesto ambas cartas en manos del Juez, para que interrogue al Sr. Echaniz.

Desconocemos la reacción del Sr. Gobernador en cuanto al contenido de las cartas.

Posteriormente Don Nemesio ha sido citado al Juzgado de San Sebastián.

El Sr. Juez le ha presentado, no copias, sino los originales de las cartas, preguntándole si se reconoce autor de ellas y si se ratifica en sus afirmaciones.

Don. Nemesio contestó afirmativamente a ambas preguntas.

JUICIOS:

¿Qué pretende el Sr. Gobernador con todo esto? Procesarle?... Hacerle callar?...

De qué se le acusará? De haber escrito unas cartas a todo un Señor Gobernador?...

No tiene calificativo el hecho de que el Sr. Gobernador haya puesto en manos del Juzgado unas cartas particulares.

Desde luego es un sistema totalitario: la declaración a la orden del día; el hermano acusa al hermano; una manifestación privada, señal de confianza... es usada para encausar.

Libertad en España?... Nada mejor podían Continúa en la pag. siguiente, al final de la 1 oculta.

AGITACION SOCIAL EN VIZCAYA

He aquí una nota del Obispado de Bilbao sobre los recientes conflictos sociales:

OBISPADO DE BILBAO

NOTA SOBRE LOS RECIENTES CONFLICTOS LABORALES.

Los problemas laborales, aunque tienen una parte puramente técnica, de la que la Iglesia no puede ni de hablar, tienen, sin embargo, también un aspecto moral sobre el que la Iglesia puede y debe juzgar y enseñar con autoridad.

Nos ha parecido prudente pedir asesoramiento al Secretariado Social Diocesano, que tiene el encargo de Sr. Obispo de estudiar estos problemas sociales.

Dicho Secretariado Social Diocesano ha redactado la presente nota que ha sido aprobada por el Sr. Obispo, el cual ha mandado que sea leída en las parroquias afectadas por dicho conflicto laboral.

En esta nota se recuerdan algunos principios de la doctrina social de la Iglesia, que deben servir a los cristianos para formar rectamente su conciencia y actuar en consecuencia.

1 - Al trabajador se le debe en justicia un salario vital mínimo. Al que tiene familia debe alcanzarle para una vida familiar humana y digna.

2 - Los diversos cálculos que se han hecho en España y en nuestra zona por diversas Instituciones vienen a señalar, como salario vital, para una familia constituida por el matrimonio y dos hijos menores, entre 125 y 140 pts. diarias en mano.

3 - No es lo mismo Salario Legal, o sea el señalado por la ley o reglamentario, que Salario Justo. El patrón no puede tranquilizar su conciencia, amparando se en que abona el salario fijado por la Ley, si esta no alcanza al mínimo vital.

4 - Las Empresas que pudiendo pagar no abonan ese Salario mínimo vital, no cumplen con la ley moral cristiana.

5 - Si la imposibilidad actual de pagar los salarios justos, se debe a una desorganización imputable a una empresa, no quedan excusados sus dirigentes de las exigencias inherentes a la justicia.

6 - Las empresas en que los trabajadores tienen que reclamar con frecuencia ante los tribunales el mínimo establecido por la ley, porque se les niega fácilmente con subterfugios, no tienen verdadero espíritu cristiano.

7 - No se puede mantener salarios injustos (injustos) con el pretexto de capitalizar para mejorar instalaciones que quedan en propiedad de la Empresa.

8 - Es oportuno recordar, como nos decía hace poco nuestro Prelado Rvdmo. en su reciente pastoral sobre la Encíclica Mater et Magistra, que el salario mínimo vital constituye la meta de las legítimas aspiraciones obreras, según la doctrina social de la Iglesia, sino tan sólo un punto de partida indispensable.

9 - El obrero está gravemente obligado a dar en su trabajo el rendimiento que cabe esperar de la fuerza de un hombre normal, enjuiciado todo ello con un criterio y método de control razonables.

10 - Si el obrero ve que su suerte económica no marcha al compás de la prosperidad de la Empresa, es muy explicable que carezca de los estímulos suficientes para aumentar su rendimiento, que tal vez no alcanza el nivel normal.

11 - Los trabajadores deben disponer de unas organizaciones profesionales, prácticamente eficaces para defender sus legítimos derechos, cuando sean quebrantados.

12 - No es lícito privar a los obreros, con el pretexto de salvaguardar el orden público, de medios verdaderamente eficaces para defender sus derechos. No hay verdadero orden público, aunque se advierta una tranquilidad aparente, allí donde se falta a la justicia y a la verdad y se lesionan los derechos de los más débiles.

Como punto final, unámonos todos en ferviente oración para que triunfen los derechos de la justicia por caminos de paz y caridad cristianas.

Nota: El texto del obispado de Bilbao copiado aquí fue leído en todas las parroquias de Vizcaya, afectadas por la huelga, el domingo día 28 de enero de 1962.

REACCIONES:

Existe el policía que ha recurrido a al - gún párroco una solicitud de copia de la nota arriba transcrita.

La contestación fue adecuada: "Ni V. tiene nada que ver aquí, ni yo en lo suyo. Puede marcharse".

La reacción general ha sido inmejorable. "Si la Iglesia fuera siempre así!"

JUICIOS:

La Iglesia puede y debe juzgar y enseñar con autoridad.

El aspecto técnico escapa a su esfera. No, el moral.

Esta presencia de la Iglesia cuando la gravedad de los hechos lo exige, o cuando el silencio puede ser interpretado como abandono o descuido o... complicidad, es necesaria y urgente.

Esta es su misión de Madre y Maestra.

El Obispo, auténtico maestro y doctor, está muy en su punto cuando pone los puntos sobre las íes, como en la presente nota.

Nada cabe objetar a la nota: serenidad, acierto, fuerza.

No ofende, pero expone la auténtica doctrina, sin temor a las consecuencias, aunque duela.

Salario mínimo vital... Sindicalismo auténtico... distinción entre salario legal y justo...; todo lo toca y... con acierto.

Hacia tiempo que no se oía cosa parecida firmada por... un Obispo... en España.

!!! Si la Iglesia en España obrara siempre así !!!

Así se condujo el Sr. Ulacia en su ya famoso sermón del día 27 de agosto, en la parroquia de Sta. María de Tolosa (Guipúzcoa) y... ahí está abandonado de su Obispo; procesado por la autoridad civil; y... no sabemos si sus hermanos los sacerdotes le apoyarán en este difícil trance. En qué quedará todo esto?

Lo que va de Obispo a Obispo.!!!

Viene de la pag. anterior.

haber hecho los dirigentes políticos de Guipúzcoa, para dar plena razón a los 339. Parece que lo hacen con la intención de apoyarles.

!!! Cuanto se rebaja al hombre cuando recurre a estas medidas o sistemas !!!

Se le acusará de la publicación en Venezuela?... Quien las ha publicado?... Sabemos que el Gobernador ha hecho uso de esas cartas. Las ha puesto, por lo menos, en manos del Juez. No las habrá puesto el mismo en manos de quien podía hacer que se publicaran?... Todo cabe en quien es capaz de entregar al Juez una carta privada. Y... esto sería de un maquiavelismo agudo y refinado. Porque? quien sospechará que ha sido el Gobernador el que las ha dado a la publicidad? Todo el mundo pensará que ha sido el Sr. Echaniz. !!! Suceden tales cosas en regímenes totalitarios que cabe hasta esto !!!.

Quelo juzgue cada uno.

Y... no juzgamos el contenido de las cartas de Don Nemesio. Qué desinterés! Qué idealismo! Qué dialéctica! Qué sinceridad! Muy bien DON NEMESIO ECHANIZ !!!

.....

UN POCO DE HISTORIA

CIRCULAR N° 7. NORMAS PARA LA PREDICACION SAGRADA
(Boletín Obispado de Vitoria - 1,3,1.938)
pag. 81 - 83

La altísima misión que en la Iglesia cumple el sacerdote mediante el ministerio de la palabra, se ha encontrado siempre en nuestra amada diócesis con el problema de la necesaria adaptación al pueblo fiel, que escucha las divinas enseñanzas y ha de llevarlas a la práctica.

Por ello nuestros predecesores en el régimen de esta diócesis repetidas veces, ya en público ya en privado, legislando y contestando a los varios casos que la práctica presentaba, habían dictado normas a las cuales nuestro sucesor había de atemperar su conducta.

Entre estas normas merecen especial mención las que en 24 de diciembre de 1.925, publicó el entonces Prelado de esta diócesis Fr. Zacarías Martínez Nuñez en la documentada circular.

El criterio fundamental que ha de regir en esta materia es el de la mayor eficacia de nuestros ministerios sacerdotales. Que son tanto gravísimos los deberes que sobre Nos pesan para que en el templo santo de Dios hayamos de pararnos en otras consideraciones que en las de hacer realidad viva, en el espíritu de cada uno de los fieles, el ejemplo de Jesucristo y las páginas del Evangelio, que la Santa Madre Iglesia nos manda predicar con tan encarecidas palabras, a cuantos participan del ministerio pastoral.

PERO, A LA VEZ, EL PULPITO SAGRADO, LA CATEQUESIS Y LOS DEMAS MINISTERIOS PUEDEN CUMPLIR TAMBIEN UNA MISION EDUCADORA, QUE CONTRIBUYA A LA MEJOR FORMACION DE NUESTROS FELIGRESES, A QUIENES INTERESA SUMAMENTE INICIARSE EN LA POSESION DE AQUELLOS ELEMENTOS DE CULTURA QUE LES SERAN INDISPENSABLES PARA SU VIDA SOCIAL Y CIVICA.

Por ello tiene tanta importancia el "bien decir" en nuestros ministerios sagrados, cuidando de la forma, que sin dejar nunca de ser clara y sencilla ha de ser digna y elegante.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y procurando armonizar el amor y la reverencia que nos ha de mover a nuestra milenaria lengua vascongada con el fervoroso cultivo de la lengua castellana al que nos obliga a la vez nuestro inquebrantable amor a España, nuestro agradecimiento a esta maravillosa habla de la cultura española por la cual vertieron sus sublimes conceptos nuestros místicos y ascetas y la utilidad que su mayor conocimiento reportará a nuestros diocesanos, venimos en disponer:

1° - En la predicación conviene ante todo exponer a los fieles lo que ellos han de creer y practicar para salvarse, es decir: el dogma y la moral católicos.
(can.1.347, 1°)

2° - Los predicadores de la divina palabra se han de abstener de tratar asuntos profanos o difíciles, superiores al alcance de los oyentes (c.1.347, 2°)

3° - Los predicadores no han de ejercer su ministerio persuadiendo con palabras de humana sabiduría, ni apoyándose en el aparato profano, ni en la seducción de la elocuencia humana, sino en el espíritu y la virtud de Dios, no predicándose a sí mismos, sino ~~xxxxxxx~~ a Cristo Crucificado (c.1.347, 2°)

4° - La forma del discurso y la lengua en que ha de predicarse se acomodará en todo caso a la capacidad de los oyentes.

5° Cuando el concurso de los fieles posee y usa como lengua ordinaria la lengua castellana en esta se les habrá de predicar la divina palabra.

6° - Cuando el concurso de fieles, en su inmensa mayoría no acostumbra a utilizar otra lengua que la vascongada, en ella se le predicará la divina palabra

5)

7° - En todas las funciones sagradas en las que se hubiere dirigido la palabra a los fieles en lengua vascongada, se hará un brevísimo resumen de lo explicado, en lengua castellana.

8° - Las presentes normas entrarán en vigor en toda nuestra diócesis a partir del domingo día 13 de marzo.

Vitoria 1° de marzo de 1.938

Javier, A.A. de Vitoria.

ANOTACIONES: Nuestro gran desacuerdo empieza principalmente en el "PERO, A LA VEZ... EL PULPITO, LA CATEQUESIS Y LOS DEMAS MINISTERIOS...

No habíamos quedado en que eran harto gravísimos los deberes que sobre NOS pesan para que en el templo hayamos de pararnos en otras consideraciones?

Y ahora se nos habla de cultura, de formación, de educación; pero... no religiosas, sino las que ~~les~~ serán indispensables para su vida cívica y social

b) Y continua: "Por ello tiene tanta importancia el bien decir... cuidando la forma clara y sencilla, digna y elegante". ~~xxxxxxx~~

Si; así hay que tratar la palabra de Dios. Pero también en ... Euzkera, diría yo. Pero... no con la finalidad de dar una formación o educación o cultura social y cívica. Sino ... para dar una formación o educación o cultura... moral y religiosa. Son harto gravísimos los deberes, para que...

c) "A que nos obliga a la vez nuestro inquebrantable amor a España"...

El Evangelio no determina cual sea la patria de cada hombre. Ni envió Cristo a los Apóstoles a determinarlas.

Y lo podemos podemos decir en cuanto al "maravillosa habla de la cultura española y la utilidad que su mayor conocimiento"...

Dios respeta todas las culturas y todas las hablas. Dios ama a todos. Para él no hay preferencias.

d) "Vamos a disponer"...

Un poco extraña la redacción del n° 6, pero podemos pasar por él.

Incomprensible el n° 7. Porqué esta discriminación de trato a ambos idiomas? ... Discriminación de razas, pueblos y lenguas en la Iglesia de Dios?... Tendrá la maravillosa lengua española una virtualidad y eficacia "ex opere operato"?

!!!Incomprensible!!!

Como reacción a esta circular HIERRRO, de Bilbao publicó un editorial, fecha 8,3,38, que lo copiamos íntegro, como modelo de artículo que ilustra sobre la neutralidad de aquellos tiempos de Cruzada.

LA MISION ECLESIASTICA Y LA LENGUA VASCONGADA

De trascendental interés para el porvenir espiritual de esta tierra española, que estuvo a punto de ser arrancada a nuestra unidad, es la circular n° 7 de nuestro delegado apostólico (sic) en la diócesis, doctor Lauzurica.

En ella se trata, con celo de misión y elevadas miras, el problema del uso de la lengua vascongada por el clero en la tarea sacerdotal. Nadie ha de ganarnos jamás a mirar con aplomo cuanto vaya guiado a conseguir que la unión de todas las tierras de España se fortifique con afán eterno e inquebrantable. Es anhelo en trañable de la Falange conseguir que las diferencias etnográficas no hagan olvidar el gran ciclo histórico que la Patria española ~~xxxxxxx~~ representa, con su pasado glorioso y con su futuro firme y halagüeño si la desunión no amenaza nuestro destino común.

Es en este ciclo histórico en el que ejerce papel importante nuestra Iglesia, evangelizadora y guía

principalísima de nuestro pueblo. Y es también de la Iglesia de quien espera la Falange calor y celo imperial, que nadie como ella lo representa en nuestra católica y universal historia.

Pero si todo esto es cierto para toda España, en ningún sitio ha sido más verdad que aquí, en este mundo vasco, donde la Iglesia siempre fue la unión y trabajo espiritual con los afanes universales, civilizadores e imperiales de la Patria común española.

Fueron aquellos Obispos de Calahorra refugiados en Armentia, al lado de Vitoria, los que evangelizaban y unían con el amor de Dios a nuestra misión de reconquista anti-islámica a los vascos de todas las tierras.

Ellos, rezando en latín y predicando en vasco o en castellano, nueva lengua imperial y eterna, representaron siempre la fidelidad inquebrantable al Estado español que regían los reyes de Castilla, primero, y de España, después.

Desde Armentia o desde Vitoria luego, que guarda aquella primogenitura con la silla episcopal allí asentada para tal misión, los pastores espirituales ganaron para Dios y para el Imperio las almas de los vascos irredentos, y sólo para llevar a su corazón la palabra y el amor de Dios será instrumento el idioma vascocongado, interesante y bello con su milenaria existencia.

Mas no otro fin debe tener el idioma vascocongado en labios sacerdotales. Explotarlo como raíz separatista es traición al destino de España, de la Iglesia católica misma.

Proclamemos siempre que va contra la Historia cualquier afán disgregador de estas tierras españolas. Proclamemos que la Iglesia ayuda a meterlas en la Historia y en el destino común de España y que jamás deberá apoyar política alguna si no es para el bien del Imperio y de la Universalidad.

Nadie como el clero fue y debe ser imperial y español por católico. A nadie menos que al clero debe inportar el recuerdo de un pasado de Juntas en Gasteiz o en Guernica, que nada hablan de su elevada tarea y misión.

El recuerdo de San Prudencio, primer santo nacido en tierras vascocongadas y de Beguilaza, en vasco mira da aspera, educado en San Millán de la Cogulla y primer obispo de raza vascocongada, es lo que vale; no lo separatista y herético, que tira a encerrar a los vascos en sus montañas.

En este amanecer imperial de la Patria, espera el Nacional-sindicalismo, que rige la España nueva, que el clero vascocongado lleve por el camino de nuestros ideales las almas hermosas de esta tierra, que tiene todas sus glorias en nuestra historia española.

En ese sentido va dirigida y elegiamos cumplidamente la circular del doctor Laucirica.

Vuelva nuestro clero a unir y no a desatar lo que una tradición gloriosa católica y española fajó a las tierras de España que unos insensatos, ciegos y llevados de celos políticos que jamás la Iglesia debe sentir, quisieron tergiversar, llevando al pueblo vascocongado a la ruina y a la unión con los enemigos de Dios y de Patria.

No creo que merezca comentario especial este artículo. El más sabroso será, sin duda, el que en su mente haga cada lector.

Como reacción también a la Circular citada apareció la Disposición del Ministerio de Orden Público siguiente:

Disposición del Ministro de Orden Público, General Martínez Anido contra la Circular del Administrador Apostólico de Vitoria de 12 de marzo de 1936 respecto del empleo del vascocongado en los actos religiosos:

El Boletín Oficial del Obispado de Vitoria, correspondiente al primero de marzo, dispone en su circular 7, que, a partir del 13 del actual, entrarán en vigor las normas dadas por S.I. para la predicación sagrada en su diócesis, y como esta disposición anula las ordenes que tengo dadas a los delegados de Orden Público respecto al uso del vascocongado en púas y predicaciones y en toda clase de actos públicos de cualquier carácter y naturaleza en las provincias vascocongadas, los dependientes de

mi autoridad considerarán como inexistentes la mencionada disposición de la autoridad eclesiástica, velando por cuanto tengo dispuesto sobre este asunto y deberán sancionar con el mayor rigor la menor infracción de lo ordenado con anterioridad.

(Copiado del Boletín Oficial del Estado)

COMENTARIO

No tratamos en este breve comentario de reivindicar los derechos del Euzkera como valor moral de un pueblo que la Iglesia debe respetar. No dudamos de ello. La religión es de signo universal. No exige civilización, ni cultura de signo determinado para su difusión. La religión encaja en toda civilización y en toda cultura. La religión respeta todos los valores morales de todo hombre y de toda colectividad. Ni Occidente ni Oriente; ni Partos ni Nedos; ni blancos ni negros.

En pleno apogeo del Imperio Romano y de la cultura griega, Jesucristo para su predicación adoptó la lengua judía. Y...no hizo ningún resumen en latín ni en griego.

Pero...no es este el punto de vista que hoy queremos tratar.

Es la intrusión del poder civil en la esfera religiosa y la dejación de poder por parte de la Iglesia, lo que hoy nos interesa.

Son distintas, deben serlo, las esferas de actuación del poder civil y del poder religioso.

Ni el Estado puede desentenderse de la moral en sus realizaciones, ni la Iglesia puede despreocuparse del bienestar material de los pueblos.

Pero...ni el Estado es para hacer religión, ni la Iglesia para el bienestar material de los pueblos.

Cada uno de ellos tiene su finalidad y su esfera específica y propia.

Cómo se explica la actitud de Mons. Laucirica? En el ejercicio de su ministerio...como Pastor y Maestro y Doctor...en una Pastoral... Sí; la patria es un valor muy digno del mayor respeto...Pero imponer una determinada patria...? No respetar la que el feligrés cree ser la suya propia?

Donde nació San Martín de la Ascensión? En Vergara? En Beasain? En Ibarangelua?

Los eruditos tratarán de demostrarlo. La Iglesia decidirlo? Nunca. Cuantos son dos más dos? Las matemáticas nos lo dirán. La Iglesia? No.

No obstante Mons. Laucirica lo decide. Y... en una pastoral, dice cual sea la discutida patria de sus feligreses.

Y lo hace además con una absurda contradicción. Después de haber establecido unas perfectas premisas, y aducido unos acertados cánones...deduce unas conclusiones sin lógica ni ilación alguna.

!Que gran general se encontró España en el A.A. de Vitoria, Mons. Laucirica!

Y ! qué gran obispo se perdió la Iglesia en el General Martínez Anido!

Es tan disparatada la disposición del Ministerio de Orden Público, dictada por el Gen. Martínez Anido, que el comentario surge al hombre de mínima formación.

"Los dependientes de mi autoridad considerarán como inexistentes la mencionada disposición de la autoridad eclesiástica" y..."deberán sancionar con el mayor rigor"...

Qué bien dijo cierto señor: "En España Los Obispos construyen casas y los gobernadores reparten medallas e indulgencias".

Y...la dejación de poder por parte de la Iglesia?

El resumen exigido en castellano de todo sermón euzkerico es un exponente claro del tenor de los hombres de la Iglesia de España ante la intrusión del Estado.

.....
.....
.....

Del presbítero Ulacia a l'abbé Daveziers

Daveziers es un sacerdote francés. Nació cerca de tarbes, en las proximidades de lourdes. Caritativo y dinámico, se inscribió en la Misión de Francia, de donde salen los apóstoles de la Vanguardia sacerdotal, destinados a trabajar en medios difíciles y paganizados, dentro de la misma nación. Así llegó a Argelia. No tardó en comprobar el trato inhumano de que eran víctimas los argelinos, a quienes se torturaba y mataba impunemente.

Alzó su voz, escribió artículos y publicó un libro.

Más tarde, ya en la misma metrópoli, prestó ayuda a los argelinos perseguidos; les proporcionó hospitalidad y les ayudó en el paso clandestino de la frontera.

Parece ser, que algunos de sus protegidos se convirtieron en terroristas y fueron autores y ejecutores de grandes atentados. El hecho se convirtió en acusación y ha sido llevado a los tribunales, juzgado y condenado. Pero ha salido en su defensa el Cardenal Lienart, que es Obispo y Padre en Lille y Presidente de la Misión de Francia. Con gran entereza eclesiástica y vivo sentimiento paternal, ha dado a la prensa una nota vibrante, en la que sitúa la obra de l'abbé Daveziers en un cuadro honroso de justicia, y de paz:

"Los actos y las intenciones de l'abbé Daveziers, dice, no pueden ser apreciados independientemente del contexto general, en el cual están insertos... El conflicto de Argelia engendra dificultades para quienes tienen conciencia de los valores de justicia y de paz, que es necesario defender y promover."

Este caso nos recuerda el de nuestro sacerdote Ulacia.

Claro que hay diferencias notables en los dos episodios.

Ulacia no ha facilitado pasos clandestinos de frontera, ni ha dado hospitalidad a perseguidos, que luego se convirtieron en terroristas. Simplemente ha hablado en la Parroquia de Tolosa, durante una misa. Eso sí, buscando la inspiración en lo que ocurre en su alrededor, como debían hacer los predicadores, ha hablado de las torturas, que se aplican en su diócesis a jóvenes vascos, contra todo derecho y justicia.

Ahondando en el problema, el Pbro. Ulacia, ha denunciado un hecho que todos conocen... ya que los 339 denunciaron de manera general... es decir, que en el Estado Español existe un sabotaje contra la opinión pública, que es, a su vez, causa de la irritación popular y de un clima de guerra civil.

Ya lo había previsto el Papa Pío XII, cuyas palabras citó Ulacia, para apoyar su prédica.

Ni de cerca ni de lejos, era civilmente enjuiciable el sermón del sacerdote vasco.

La prueba es el Obispado no le ha abierto ningún proceso.

Pero en el Estado Español actúa una justicia, que penetra en los templos, profana lo sagrado... y lo que es peor, lo que es incomprensible: que no levanta en nuestros Obispos ningún clamor de protesta, como sería su deber. Por eso ocurre a Ulacia, lo que no sucedió ni al mismo l'abbé Daveziers.: Que el juez, le convoca, sin que su Obispo le haya advertido... Que calla ante el juez, por considerarlo incompetente, como era su deber, bien fijado por el Concordato.

Que el juez le amenaza con iniciar un proceso... y que el Obispo le deja hacer... como dejó hacer a los torturadores, sin darse siquiera por enterado. Volvemos a repetir...! Lo que va de Obispo a Obispo!!!

En Francia da gusto ser sacerdote... en el Estado Español sólo tienen gusto en serlo los que aceptan el vasallaje estatal... los otros tienen encima la policía y lejos, muy lejos, a su Obispo, dando la razón a la policía y permitiendo la impunidad de los torturadores... abandonando en la indigencia, sin pan y sin cargo al sacerdote digno, que dice la verdad y defiende los derechos humanos de sus conciudadanos y fieles cristianos.

El pueblo ama y ayuda al sacerdote... mientras se va apartando de su Obispo.

?Por qué el Obispo no hace caso a lo que le informaron los 339?

!Cuanto mejor le iría ante su conciencia y ante Dios!!!

=====

II

De Deczeville a Beasain

Deczeville es una villa minera de Francia. A fines del año pasado, los mineros iniciaron una huelga, que sigue mientras estamos escribiendo esta nota. Llevan, pues, en esta postura defensiva, más de un mes y medio. En vista de que no consiguen lo que piden, han decidido dar comienzo a la huelga de hambre. Se han formado grupos de a veinte. El primero ha dejado de comer y de beber y en esta actitud permanecerá, mientras una causa exterior no les impida, por ejemplo, una decisión médica, una intervención familiar por medio de la fuerza pública. Si por estas u otras razones, alguno abandonara la huelga, será inmediatamente sustituido. Otro ocupará su lugar, hasta que logren una solución del conflicto satisfactoria.

Se trata de que se quieren cerrar las minas de Deczeville, porque así conviene, se dice, a la economía general y a la nueva industrialización del país.

De cerrarse las empresas de Deczeville, toda la población se verá obligada a emigrar a otro lugar de Francia, donde el Gobierno les promete trabajo.

Los mineros no aceptan esta solución, porque les impone un cambio total de vida, de clima y de ambiente social.

Es decir, se ventila uno de los problemas y dificultades que la técnica moderna ha planteado en varias naciones y que algunos quieren resolver de manera puramente económica, sin tener en cuenta sus aspectos humanos.

Pues bien, el Obispo de la Diócesis, ni corto ni perezoso, y sobre todo muy obispo, ha tomado la posición junto a los mineros, de palabra y con hechos.

Su palabra ha causado sensación. Dice que los obreros no han sido oídos... que tienen derecho a inquietarse por los despidos... que es admirable su sentido de fraternidad, puesto de manifiesto por el sacrificio de las mujeres y por la virilidad de los trabajadores y decisión de los jóvenes. "Es magnífico; es una magnífica respuesta al llamado de Dios", dice el Obispo.

Y continúa:

"Los obreros han decidido ir a la huelga de hambre, no por desesperación, sino como expresión de su firmeza... por este sacrificio silencioso quieren proclamar su ideal de justicia."

Pasando de las palabras a los hechos, el Obispo ha ordenado que en todas las parroquias, iglesias y capillas se organicen colectas para sostener a los huelguistas y a sus familias.

Lo mismo que en Beasain...

En Beasain salieron a la huelga los obreros; y lo hicieron porque no ganan ni la mitad de lo que las estadísticas muestran como salario mínimo. Se quedaron en las fábricas... manifestaron públicamente su descontento... pero vinieron los policia-
as... y en vez de justicia hubo palizas y porrazos.

Ante el clamor de justicia que lanzó todo Beasain, el Obispo se quedó tan tranquilo, no dijo esta boca es mía... porque para él no hay bocas de obreros hambrientos, sino el orden... siempre el orden de los privilegiados gobernantes y de sus cómplices.

Lo que va de Obispo a Obispo... así va también de resultado a resultado.

En Deczeville los mineros aclaman a su Obispo.

Entre los obreros de Beasain y el Obispo de San Sebastian se va abriendo un abismo, cuya vista debiera causarle espanto.

Ya se lo adelantaron los 339.

=====

"La fuerza no crea el derecho. El fuerte no puede permitir todo. La acción tiene tales límites morales que si los franquea, se a individuo o pueblo, termina por sucumbir".

Card. Salgues (Arzobispo de Toulouse)

=====

!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

~~~~~